

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Convenio SII)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MAPP/ehf

16/05/2019 Dec. N° 0116.-/

SANTA CRUZ, 16 de Mayo 2019

VISTOS:

El Ordinario N°37, de fecha 08 de Mayo 2019, del Servicio de Impuestos Internos, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, el Ordinario N°37 del 08/05/2019, del SII, donde adjunta Factura Electrónica N°381, del 24/04/2019, por la suma de \$ 353.458.- (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos), correspondiente a la cuota del Primer Semestre, por los servicios de incorporación de Tarifa de Aseo Municipal en Boletas de pago de Contribuciones. y;

DECRETO EXENTO N° 01565.-

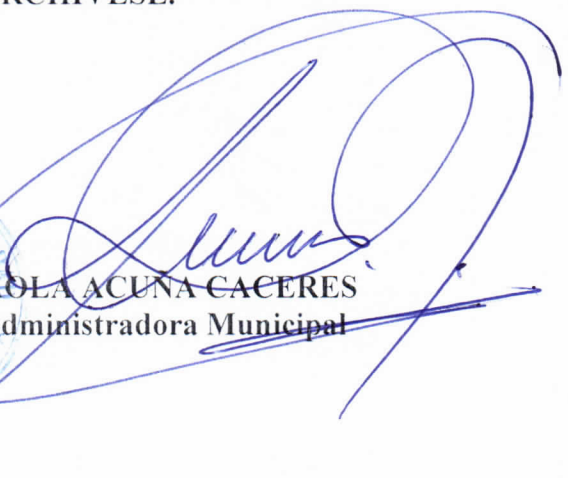
1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele a SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, la suma \$ 353.458.- (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.22.12.999.001.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUNA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- ↗ Adm. y Finanzas (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)